

Ciudadanía



Tiempo de lectura: 2 min.
Mar, 03/05/2016 - 05:38

Ciudadanía implica reconocer los derechos y deberes que garantizan y exigen la Constitución y las Leyes a todos los integrantes de una sociedad, asumiendo cada uno las responsabilidades que correspondan como parte de la estructura política de la nación.

Es poder ejercer el derecho de participar, con su opinión y acciones en los asuntos que le conciernen, en los espacios institucionales donde se toman las decisiones que interesan al individuo, la comunidad o la sociedad como un todo.

Al asumir el ciudadano este derecho como una responsabilidad derivada de su participación en la estructura social, el Estado debe ser garante de que podrá hacerlo sin coacciones de ningún tipo, ni limitaciones indebidas.

El ejercicio de la condición de ciudadanía implica una relación con el Estado en la que éste esté obligado a garantizar los derechos constitucionales que conlleva esta condición, que van desde el derecho a la vida, la seguridad, la salud, la educación, etc., hasta los servicios básicos que garanticen una calidad de vida satisfactoria.

La condición y características del ciudadano que queremos, deben ser promovidas por la apropiada aplicación de políticas públicas por parte de los distintos niveles de gobierno, diseñadas con su participación y constantemente sometidas a procesos de revisión

Ser ciudadano se facilita cuando se nace en el seno de familias consolidadas, establecidas al calor de principios y valores compartidos, deseados y en consecuencia, cuidados y protegidos desde la concepción. Incorporados a sistemas eficientes de salud y educación, en un clima político democrático que privilegie y proteja a la familia, respetando la libertad, promoviendo la solidaridad y aceptando la diversidad.

Los ciudadanos de Aragua deben ser exponentes de la aragüeñidad, entendida como identidad cultural colectiva de costumbres y valores, basada en el conocimiento de la historia de nuestra región y modelada por la dinámica de las diversas realidades locales,

Ser cultos en el sentido más amplio del término, lo que implicará que al estar capacitados para el trabajo productivo que su vocación defina, podrán derivar del mismo lo necesario para una vida plena, con acceso y disfrute de oportunidades de formación adicional, creación, esparcimiento y recreación.

Estar comprometidos con su familia y su comunidad, dispuestos a cumplir con las exigencias que se deriven de ese compromiso y a defender todo aquello que garantice un estado de bienestar para todos.

Absolutamente convencidos de que la consulta es el único mecanismo que garantiza que las decisiones que atañen a todos puedan ser aceptadas por la mayoría, sin que esto implique desconocer el derecho de las minorías a tratar que dichas decisiones puedan ser revisadas o cambiadas.

El objetivo de todo gobierno democrático tiene que ser crear ciudadanía, entendiendo por tal la existencia integrada de individuos educados en el respeto a los derechos de los otros, pero prestos a la defensa civilizada de los propios, capaces de vivir en sociedad, ejerciendo labores productivas y recreacionales acordes con sus capacidades, intereses e inclinaciones, seguros de contar con protección ante los imprevistos que depara la vida y en consecuencia, ganados para la convivencia y la paz en ambientes que reconocen, respetan y sobre todo valoran las diferencias de raza, credo, ideas, género u orientación sexual.

[ver PDF](#)

Copied to clipboard